SU LOGO : STP UOC
SU NÚMERO DE FAX :

OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 420692	9 JUN. 17:22	00'43	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 03 de Junio de 2010.-

NOTA/UOC/Nº 339 /2010

Señores
ING. ANTONIO CABRERA
TEL: 420-692
Presente

Me dirijo a Ustedes., en referencia a la **LCO Nº 03/2010 "CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR"** a fin de notificarle que por Resolución STP Nº 286/2010 de fecha 09 de junio de 2010, se ha procedido a adjudicar a su firma comercial por un monto total de: Gs. 341.663.300 (Guaraníes trescientos cuarenta y un millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos)

Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio

Personas Físicas:

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente,

HORACIO ACOSTA
UOC - STP